

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0KF9J-U6HUA-9B9J7 Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2022 a las 14:02:53 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 24/11/2022 13:11	ESTADO FIRMADO 24/11/2022 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 792621 0KF9J-U6HUA-9B9J7 6BD9A2DA10083A5C783908E0341283C2179E549E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **18 de noviembre de 2022** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESCUELA DIGITAL PARA LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

Por la Sra. Fernández Gómez, se presenta la propuesta epigrafiada, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Con fecha 16 de mayo de 2022, por la Concejala Delegada de Servicios Sociales ,Dña. Catalina Alarcón Frutos se formula propuesta para la contratación de la puesta en marcha de la escuela digital para los colectivos más vulnerables.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el pliego de prescripciones técnicas.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicio

Objeto Contrato: Puesta en marcha de la escuela digital para los colectivos más vulnerables

Procedimiento de Contratación: Abierto

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: Si

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 173.200,29 €

Financiación por otras entidades: EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80%.

Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Plazo de Ejecución:

Lote 1: 12 meses

Lote 2: 9 meses

Lote 3: 30 días máximo

Prorroga del contrato : no

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 4	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0KF9J-U6HUA-9B9J7 Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2022 a las 14:02:53 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 24/11/2022 13:11
	ESTADO FIRMADO 24/11/2022 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 792621 0KF9J-U6HUA-9B9J7 6BD9A2DA10083A5C78399B50341283C2179E549E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN				
Fase	Ejercicio	Cuantía Fondos FEDER EDUSI 80%	Cuantía Ayuntamiento Mérida 20%	Total
Ejecución	2022-2023	138.560,232	34.640,058	173.200,29

Lote 1				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución
Ejecución	2022		55.578,96	6 meses
Ejecución	2023		55.578,96	6 meses
		TOTAL	111.157,93	

Lote 2				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución
Ejecución	2022		19.564,346	6 meses
Ejecución	2023		9.782,172	3 meses
		TOTAL	29.346,52	

Lote 3				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo
Ejecución	2022		32.695,84	
		TOTAL	32.695,84	

Por resolución de esta Delegación y con fecha 14/06/22 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 08/07/22 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones.

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 4	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0KF9J-U6HUA-9B9J7 Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2022 a las 14:02:53 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 24/11/2022 13:11
	ESTADO FIRMADO 24/11/2022 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 792621 0KF9J-U6HUA-9B9J7 6BD9A2DA10083A5C78399B50341283C2179E549E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- *IMAGINA BIENESTAR S.L: que licita al LOTE 1*
- *FUNDACIÓN DON BOSCO: que licita a los LOTES 1 Y 2.*
- *No hay licitadores para el LOTE 3*

Valorada las ofertas por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 19/09/22, se excluyó a IMAGINA BIENESTAR SL, por superar su oferta económica el importe establecido para el tipo de licitación en el lote 1.

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 10/10/22 acuerda proponer la adjudicación del contrato a:

- *Lote 1: Planificación, organización e impartición de la formación de desarrolladores Web Full-Stack; adjudicatario: Fundación Don Bosco Salesianos Social (CIF G14522171), por importe de 87.520,72 €, IVA excluido.*
- *Lote 2: Programa Prelaboral tecnológico y digital para jóvenes en riesgo de exclusión social; adjudicatario: Fundación Don Bosco Salesianos Social (CIF G14522171), por importe de 24.058,46 €, IVA excluido.*

por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

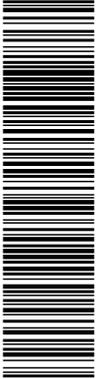
Lote 1: Planificación, organización e impartición de la formación de desarrolladores Web Full-Stack:

Nº	ENTIDAD/EMPRESA	Puntuación oferta económica	Puntuación informe técnico	Total de puntos
01	Fundación Don Bosco Salesianos Social	60	39	99
02	Imagina Bienestar S.L	x	10	10

Lote 2: Programa Prelaboral tecnológico y digital para jóvenes en riesgo de exclusión social:

Nº	ENTIDAD/EMPRESA	Puntuación oferta económica	Puntuación informe técnico	Total de puntos
01	Fundación Don Bosco Salesianos Social	60	39	99

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0KF9J-U6HUA-9B9J7 Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2022 a las 14:02:53 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 24/11/2022 13:11	ESTADO FIRMADO 24/11/2022 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 792621 0KF9J-U6HUA-9B9J7 6BD9A2DA10083A5C78399850341283C2179E549E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Igualmente acuerda proponer la declaración como desierto del lote 3, Suministro y montaje de equipamiento necesario para el desarrollo de la formación del lote 1 y el lote 2, por ausencia de licitadores.

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 17 de noviembre de 2022 por la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejal Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

A la vista de lo anterior, la Delegada de Contrataciones propone declarar válida la licitación de los lotes 1 y 2, así como su adjudicación a los licitadores con mayor puntuación; toda vez, que se declara desierta la licitación del lote 3.

Teniendo en cuenta las actuaciones municipales practicadas, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. 2ª, apartado 11, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicio de puesta en marcha de la escuela digital para los colectivos más vulnerables en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, en sus lotes 1: Planificación, organización e impartición de la formación de desarrolladores Web Full-Stack, y 2: Programa Prelaboral tecnológico y digital para jóvenes en riesgo de exclusión social a Fundación Don Bosco Salesianos Social, con CIF G14522171 y con domicilio en calle San Francisco de Sales, 1, 14010, de Córdoba, por el siguiente importe:

Lote 1: Planificación, organización e impartición de la formación de desarrolladores Web Full-Stack:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702621 0KF9J-U6HUA-9B9J7 6BD9A2DA10083A5C78399B50341283C2179E549E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2022	7.293,41	0	7.293,41
2023	80.227,31	0	80.227,31
Total	87.520,72	0	87.520,72

Lote 2: Programa Prelaboral tecnológico y digital para jóvenes en riesgo de exclusión social:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2022	2.673,17	0	2.673,17
2023	21.385,29	0	21.385,29
Total	24.058,46	0	24.058,46

Por lo que se refiere a Lote 3, Suministro y montaje de equipamiento necesario para el desarrollo de la formación del lote 1 y el lote 2, se declara desierto por ausencia de licitadores.

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Designar a Dña. Sandra Muñoz Pérez de las Vacas, responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato. Notificar el acuerdo de designación.

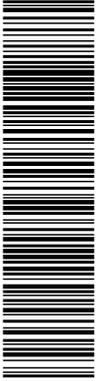
Cuarto.- Que se notifique al adjudicatario, el acuerdo adoptado, así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación Proponente, a la Intervención General y Tesorería.

Quinto.- Una vez que transcurra el plazo de quince días hábiles desde que se remita la presente notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, requerirle al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a cinco días a contar desde el siguientes a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Sexto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Séptimo.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0KF9J-U6HUA-9B9J7 Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2022 a las 14:02:53 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 24/11/2022 13:11	ESTADO FIRMADO 24/11/2022 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702621 0KF9J-U6HUA-9B9J7 6BD9A2DA10083A5C78390B50341283C2179E549E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Octavo.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Noveno.- Notificar a la Delegación proponente, encomendándole la realización de cuantos trámites sean necesarios hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluidas las notificaciones a la responsable del contrato; dar traslado a los servicios de Tesorería e Intervención para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.